

## MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

### RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

**Definición:** Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios. Estos retos requieren ser abordados mediante el conocimiento experto y la colaboración entre el ámbito científico y el institucional para un mejor entendimiento de la problemática, de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas de política pública o para la evaluación y análisis de las políticas. De este modo, estos retos representan demandas estratégicas de conocimiento científico que pueden ser satisfechas mediante estancias de asesoramiento científico, promoviendo así una cultura de toma de decisiones basada en evidencia y fortaleciendo la interfaz entre ciencia y política pública.

#### 1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Organismo Autónomo Parques Nacionales

#### 2. Título descriptivo del Reto de asesoramiento científico

Análisis de la interacción entre abejas domésticas y polinizadores silvestres

#### 3. Nombre del proyecto del Reto de asesoramiento científico

Análisis de la interacción entre abejas domésticas y polinizadores silvestres en espacios naturales de titularidad del OAPN.

#### 4. Descripción del Reto de asesoramiento científico

La introducción de abejas domésticas (*Apis mellifera*) en ecosistemas naturales para producción de miel se considera una práctica tradicional, incluso se ha percibido socialmente como beneficiosa para la flora local de estos espacios, dado que se trata de una especie polinizadora generalista. Sin embargo, investigaciones recientes, como la realizada en el Parque Nacional del Teide, revelan que su presencia masiva puede generar impactos ecológicos significativos sobre las comunidades de polinizadores silvestres y las plantas nativas.

El estudio desarrollado por Ollerton et al. (2006) demuestra que la alta densidad de colmenas en el Teide ha alterado las redes de interacción planta-polinizador, desplazando a especies polinizadoras autóctonas y modificando los patrones de visita floral. Este fenómeno puede conducir a una disminución de la diversidad funcional de polinizadores, así como a cambios en la eficacia reproductiva de ciertas especies vegetales.

Dado que muchas de estas interacciones son altamente especializadas y frágiles, la competencia ejercida por *Apis mellifera* sobre polinizadores nativos podría provocar desequilibrios ecológicos a largo plazo, afectando la resiliencia de los ecosistemas. Estos hallazgos subrayan la necesidad de una evaluación crítica de la presión de la apicultura en áreas protegidas y la urgencia de estudios más amplios que analicen estos efectos en diferentes contextos ecológicos.

La resolución de esta propuesta de reto de conocimiento comportará el siguiente beneficio: una mejora en la gestión de los espacios del OAPN y de los parques nacionales en lo que se refiere a la protección del grupo de los polinizadores, al contar con información y conocimiento sobre los impactos de la apicultura tradicional sobre este grupo, que permita una toma de decisiones sobre la regulación de este uso tradicional, basada en conclusiones científicas sólidas.

##### 4.1. Marco normativo de la política pública para la que se desarrolla el reto

El OAPN tiene como principal función la gestión y coordinación de la Red de Parques Nacionales de España y la conservación de la biodiversidad en estos espacios, y gestiona de forma directa espacios naturales de titularidad estatal y centros adscritos al organismo, buscando en todas sus actuaciones la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad. Algunos de estos espacios están incluidos en parques nacionales, por ejemplo, en Monfragüe, Tablas de Daimiel, Cabañeros, Doñana, Sierra Nevada, Teide, Islas Atlánticas de Galicia, Sierra de Guadarrama. Otros espacios se ubican fuera de los parques nacionales: Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén), Dehesa de Cotillas (Cuenca), Isla de la Graciosa (Las Palmas de Gran Canaria), Alforí de Dalt (Menorca), Ribavellosa (La Rioja), o Islas Chafarinas.

En aras de cumplir con esta función de forma óptima, es necesario que el organismo tenga la mejor información y conocimiento posibles sobre los efectos de las diferentes presiones antropogénicas sobre los ecosistemas que debe proteger.

#### 4.2. Objetivos del Reto de asesoramiento científico

Las conclusiones de un análisis exhaustivo de la presión apícola en áreas protegidas, y especialmente en parques nacionales, serían muy relevantes para la gestión de espacios protegidos, puesto que facilitaría la toma de decisiones a la hora de permitir, limitar o gestionar esta actividad en ecosistemas especialmente vulnerables.

La apicultura tradicional está permitida en parques nacionales con autorización; sin embargo, es necesario revisar bien cuales pueden ser sus consecuencias sobre los ecosistemas, dado que las últimas investigaciones al respecto indican que pueden tener consecuencias más severas de lo que se pensaba sobre los polinizadores nativos y el éxito reproductor de la flora local. Dada la importancia fundamental de las funciones ecológicas de estos grupos, que ya de por si están amenazados por otras presiones, es urgente conocer cuanto antes el alcance de los efectos de las colmenas domésticas sobre ellos, para poder aplicar medidas eficaces en cada caso.

##### *Objetivos*

- Conocer los efectos de la introducción intensiva de colmenas de *Apis mellifera* sobre la diversidad y funcionalidad de las especies polinizadoras nativas, sus interacciones y el éxito reproductor de la flora local en determinados espacios, y especialmente en parques nacionales mediante un estudio piloto en al menos un espacio concreto a seleccionar.
- Estimar la capacidad de carga de los ecosistemas con respecto a esta actividad, con el objeto de tener el conocimiento necesario para gestionar o limitar esta actividad en espacios y hábitats especialmente vulnerables. Se realizaría un cálculo de la capacidad de carga en el espacio seleccionado, y una propuesta de directrices para calcular la capacidad de carga en otros espacios.

#### 4.3. Resultados esperados

##### 4.3.1. *Entregables previstos*

- Informe general del proyecto (incluyendo resumen ejecutivo).
- Base de datos con los datos recogidos en campo.
- Dossier con los artículos y la información utilizada en el trabajo.
- Documento con las conclusiones del análisis de la interacción entre abejas domésticas y polinizadores silvestres en espacios naturales de titularidad del OAPN”.
- Documento con una propuesta de análisis de capacidad de carga en el espacio analizado (a decidir).
- Propuesta de directrices para calcular capacidad de carga para la actividad apícola en

espacios protegidos.

#### 4.3.2. *Actividades previstas para presentar los resultados*

Los resultados serán principalmente diseminados en los informes del proyecto. No obstante, se podrá acordar el uso de parte de estos resultados para incluir en publicaciones científicas futuras. También se podrán a disposición de la Dirección General de biodiversidad, bosques y desertificación del MITECO, así como de las Comunidades Autónomas.

#### 4.3.3. *Plazo para entregar y presentar los resultados tras terminar la estancia*

30 días al finalizar la estancia

#### 4.3.4. *Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados*

A negociar entre las partes.

### 5. Perfil requerido de investigador/a

#### Requisitos de habilidades.

- Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita
- Habilidades para evaluar los datos y formular propuestas basadas en evidencia.

#### Requisitos de formación.

- Tener un doctorado en Biología, Ecología, Zoología u otra materia relacionada con la temática concreta.

#### Requisitos de experiencia.

- Tener experiencia en el análisis de la biodiversidad de grupos funcionales a estudiar.
- Tener experiencia en trabajo de campo.
- Tener experiencia en estudio de capacidad de carga de ecosistemas.

## CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

### 6. Unidad de acogida

Área de Gestión del Territorio y Bienes Patrimoniales del OAPN

C/Hernani 57, Madrid

### 7. Incorporación

- Plazo de incorporación: 3 meses desde la resolución definitiva de la convocatoria.
- Medidas para la incorporación:

La persona que sea elegida para la estancia recibirá una sesión formativa sobre el OAPN y sus funciones, y realizará visitas a los espacios donde se vaya a realizar la actividad investigadora.

Se facilitará toda la información cartográfica necesaria para la realización de los trabajos, así como la información existente sobre los grupos taxonómicos objeto de la investigación.

### 8. Porcentaje de modalidad presencial y horario

El puesto de trabajo se desarrollará en la sede central del OAPN. El número de horas semanales será de

37,5 horas en jornada continua con teletrabajo tres días semanales que coincidirán con los días en los que el resto de personal del área teletrabaje (lunes, jueves y viernes, en principio)

## 9. Uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.